

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 8 de noviembre de 2021 un artículo en el que se explica que el Ministerio de “Sanidad trabaja en una app que deje conocer la elección MIR [de plaza de formación sanitaria especializada] en tiempo real”.

El referido artículo recoge también la valoración que Tomás Toranzo, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos hace al respecto. Según Toranzo, “cuando uno quiere engañarse, no encuentra obstáculos. Una simulación es una simulación. Basta con que alguien cambie de opción para que todas las previsiones se trastoquen. Eso no es elección en tiempo real”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica en algún momento alguna medida útil para posibilitar la elección efectiva de plaza de formación sanitaria especializada en tiempo real tal y como se solicita desde la



Confederación Estatal de Sindicatos Médicos o se va a limitar a la app en la que trabaja el Ministerio de Sanidad?

De tenerlo previsto, ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno poner en práctica? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo las coordinará con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo las pondrá en práctica? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada en España?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

C.DIP 176224 13/12/2021 17:14

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS